

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**DAGANZO DE ARRIBA**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 11 de diciembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la licitación del contrato de “Póliza de seguro del Ayuntamiento de Daganzo”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Daganzo.
 - 2) Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28814 Daganzo.
 - 4) Teléfono: 918 845 259.
 - 5) Telefax: 918 845 292.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@ayto-daganzo.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-daganzo.org
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CONC-173. Expediente 2/2014/2.06.01.03.01.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción del objeto: contrato de póliza de seguro del Ayuntamiento de Daganzo.
 - c) Plazo de ejecución: dos años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: abierto.
 - b) Procedimiento: ordinario.
 - c) Criterios de adjudicación: los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe: 72.500 euros, incluidos impuestos, tasas y recargos aplicables incluido el Consorcio de Compensación de Seguros.
5. Garantías exigidas.
 - a) Definitiva: será el 5 por 100 del importe de adjudicación (excluido el IVA).
6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: dentro de los quince días naturales, siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
 - c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Daganzo.
7. Apertura de ofertas: la apertura de proposiciones se realizará según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Daganzo de Arriba, a 11 de diciembre de 2014.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(01/4.307/14)

